

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36429 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso y la conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 708/2014 Sección D.

NIG.- 08019 - 47 - 1 - 2014 - 8005852.

Fecha del Auto de Declaración y Conclusión.- 18/9/14.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad Concursada.- Construcciones Jordi Santos, SL, con domicilio en C/ Valencia, nº 620, 5º 4º, con CIF nº B60144474.

Barcelona, 18 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140051173-1